



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD  
 ALCALDIA

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 28 FEB. 2019  
 DECRETO N° 057- (C)  
 VISTOS

1.- Decreto N° 883 de fecha 26 de Diciembre del 2018 que aprueba "PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2019"

2.- Ord. 318 de fecha 21.12.2018, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.01.2019 por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "PROGRAMA DE EXTENSION HORARIA 2019"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
PAULINA GUZMAN SAEZ	MEDICO	TURNO	\$ 17.000 (Lun a Vie)
PAULINA GUZMAN SAEZ	MEDICO	TURNO	\$ 20.000 (Sáb, Dom y Fest)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Suma Alzada Personas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador
- MH/LBF/MJA/iaa